



D^a. EVA MARIA AGUSTIN CALDERON, Secretaria de la Mesa de Contratación designada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Resolución de 24 de mayo de 2023, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua en el procedimiento de contratación de obras de:

CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO INICIAL DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VILLANÚA HUESCA).- CODIGO CONTRATO IAA_2023_9

INFORMA

Que los licitadores que se relacionan a continuación han aportado dentro del plazo de subsanación conferido por la Mesa de Contratación la siguiente documentación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITADOR	DEFECTOS SUBSANABLES	OBSERVACIONES
GESTION Y TECNICAS DEL AGUA S.A.	Cumplimentar la DRU debidamente, el apartado D: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS EN CUYA CAPACIDAD NO SE BASA EL OPERADOR ECONÓMICO	COMPLETA
HELIOPOL, S.A.U.	Cumplimentar la DRU debidamente, el apartado D: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS EN CUYA CAPACIDAD NO SE BASA EL OPERADOR ECONÓMICO	COMPLETA
MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L.	Cumplimentar la DRU debidamente, el apartado D: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS EN CUYA CAPACIDAD NO SE BASA EL OPERADOR ECONÓMICO	COMPLETA
EXTRACO, S.A.	Cumplimentar la DRU debidamente, el apartado D: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS EN CUYA CAPACIDAD NO SE BASA EL OPERADOR ECONÓMICO	COMPLETA

Y para que conste en el citado procedimiento de contratación, expido el presente documento, en la ciudad de Zaragoza, a fecha de firma electrónica.